

# Control Interno

**Distribuido a:**

Francisco Antonio Uribe Gomez

**Copias**

Luis Fernando Gaviria Trujillo – Rector

**Emitido por:**

Sandra Yamile Calvo Cataño – Jefe de Control Interno

**Elaborado por:**

Sandra Yamile Calvo Cataño – Jefe de Control Interno

**Unidad Auditada:**

Rendición de cuentas y Audiencia Pública de rendición de cuentas a la ciudadanía.

**Área Responsable:**

Planeación.

**INFORME FINAL**

Evaluación a la Audiencia Pública de rendición de cuentas a la ciudadanía.

**Informe No. AI-1115-10-2019**

**Fecha del informe:**

25 de junio de 2019

## Contenido del informe

1. Resumen ejecutivo
2. Objetivo y Alcance
3. Riesgos y controles evaluados
4. Criterios Analizados
5. Resultados de auditoria
6. Recomendaciones
7. Plan de Mejora

## 1. Resumen Ejecutivo

Acorde con la información recopilada y entregada por la Oficina de Planeación, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.

Fortalezas	Debilidades
<p>Reglamento interno de audiencia pública actualizado.</p> <p>Aumento de la participación general en la audiencia respecto a la vigencia anterior.</p> <p>Equipo técnico de audiencia bajo la dirección de Planeación que permite elaborar, ejecutar y hacer seguimiento a los planes de acción, comunicación.</p> <p>Procedimientos y estrategias que permiten generar procesos de rendición de cuentas permanentes por parte de la Universidad</p>	<p>No cumplimiento con la hora de inicio del evento.</p> <p>Menor participación de estudiantes y docentes respecto a la vigencia anterior.</p> <p>Menor número de encuestas diligenciadas con respecto a la vigencia anterior.</p>

Sandra Yamile Calvo Cataño  
Control Interno

## 2. Objetivo y Alcance

### **OBJETIVO**

Evaluar todas las fases que comprenden la realización de la Audiencia Pública de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la vigencia 2018.

### **ALCANCE**

La evaluación tiene como alcance la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía 2019 (vigencia 2018) desde la fase de planeación hasta la evaluación.

### 3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluarán a través de la evaluación a la rendición de cuentas y audiencia pública 2019 son los siguientes:

#### 1.1 **Tabla 1. Riesgos y controles**

RIESGOS CONTROLES	Incumplimiento del reglamento de la audiencia pública	No cumplimiento de la finalidad de la audiencia	No garantizar mecanismos de rendición de cuentas permanentes que permita la interacción con los grupos de interés	No dar respuesta a las intervenciones presentadas antes y durante la audiencia
Resolución 436 de 2015	X	X	X	X
113-PDI-10 - Coordinación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	X		X	X
Comité de Selección de intervenciones				X

Fuente: Análisis Control Interno 2019

La matriz anterior muestra la relación entre los riesgos y controles evaluados por Control Interno en el ejercicio de la Auditoría.

## 4. Criterios analizados y Metodología empleada

### CRITERIOS ANALIZADOS

Los criterios empleados en la auditoría se detallan a continuación:

- Resolución 1791 de 2019 Rectoría

### METODOLOGÍA EMPLEADA

La evaluación comprendió:

- Asistencia a la audiencia pública.
- Revisión de los documentos soporte entregados por Planeación.
- Revisión y consulta de la información publicada en la página Web de la Audiencia Pública (<http://www.utp.edu.co/utprindecuentas/>)
- Aplicación del cuestionario Evaluación del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía (1115-F14).
- Presentación del informe a Planeación y a Rectoría.



Universidad Tecnológica  
de Pereira

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

**Tabla 2.** Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad	Descripción
Alta	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis de Control Interno

### 1.2 Observaciones de evaluación

#### 1) Cumplimiento de Finalidad

La 14 audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía cumplió con la finalidad establecida en el artículo 3 de la resolución 1791/2015 Reglamento de la audiencia la cual se consolida en los siguientes postulados (Ver tabla 1):

Ver Reglamento: <http://media.utp.edu.co/utprindecuentas/archivos/historial-reglamento-de-audiencia/Reglamento%202015.pdf>

**Tabla 1.** Cumplimiento de la Finalidad de la Audiencia

Postulado	Cumplimiento
Implementar unos de los elementos de rendición de cuentas como política de gestión social.	Dentro de la política de rendición de cuentas, la Universidad adoptó como uno de sus instrumentos la realización anual de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, para lo cual estableció un reglamento general adoptado por resolución de rectoría. Así mismo, implemento como complemento de este ejercicio los informes de gestión por facultades (diálogos con sala de profesores).
Responder al ciudadano por las funciones asignadas en la constitución y la ley	El informe de gestión fue publicado y puesto a consideración de la ciudadanía para que previamente a la realización de la audiencia conocieran los resultados de la Universidad sobre la vigencia evaluada. Así mismo se observó la presentación de información por diferentes medios de comunicación.
Promover la corresponsabilidad en la gestión pública	Con los informes de gestión por facultades se promueve la corresponsabilidad en la gestión pública. Las convocatorias a los diferentes grupos de interés promueven la corresponsabilidad de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, en la gestión de la Universidad. Es de resaltar el aumento considerable de la participación de la comunidad universitaria, tanto en la audiencia pública, como en los informes de gestión por facultades.
Fortalecer el hábito democrático	El dialogo con la comunidad a través de intervenciones escritas y orales en los informes de gestión por facultades y

Postulado	Cumplimiento
	en la audiencia pública garantizaron un ejercicio de participación de grupos de interés que fortalece el ejercicio democrático, en especial de los estudiantes.
Crear confianza	El establecimiento del dialogo mediante la invitación a la audiencia pública y a los informes de gestión por facultades crea en la comunidad universitaria un ambiente de confianza al permitir las intervenciones sobre las necesidades y demandas, las cuales son atendidas o se les da respuesta oportuna y acorde a los planes de la Universidad.
Promover transparencia y control social	Convocando a los grupos de interés a participar de la audiencia y permitiendo su intervención en los diferentes tiempos de la audiencia se aseguró el ejercicio del control social. La información disponible sobre la audiencia, así como la presentada durante la audiencia fue clara, oportuna e integra, lo que garantizó que se conociera la gestión de la Universidad.
Ajustar proyectos y planes de acción para que respondan a necesidades y demandas de la comunidad.	Se socializó la proyección de la Universidad (metas del PDI) y el presupuesto para el 2019) Se revisan las observaciones y comentarios de la audiencia (intervenciones y evaluación) con el fin de tenerlos en cuenta el mejoramiento de la Universidad.

Fuente: Información de Control Interno 2019.

## 2) Cumplimiento de reglamentación

La Universidad basó su ejercicio en la reglamentación establecida para la audiencia (Resolución 1791 de 2019), en cuanto a las etapas definidas para el desarrollo de la misma:

Etapas preparatorias:

- Se cumplió el reglamento interno de carácter general para las audiencias públicas (Resolución 1791 de 2019)
- El equipo técnico estuvo bajo la dirección del Jefe de Planeación, y cumplió con las funciones establecidas en el reglamento de la audiencia,
- La página Web de la Audiencia fue actualizada.
- El informe de gestión fue publicado de acuerdo a lo establecido en la resolución 1791 de 2019
- Se emplearon los diferentes medios de comunicación con los cuales cuenta la Universidad para realizar la difusión y convocatoria al evento.
- Se recibieron intervenciones radicadas en Gestión de Documentos y otras directamente las cuales fueron radicadas.
- Se designaron los funcionarios de las dependencias que conforman el Comité de selección, evaluación y asignación de intervenciones, Control Interno participo del Comité asumiendo la función de veeduría.

Etapas de desarrollo

- La audiencia comenzó media hora después de la citada, se desarrolló conforme a lo estipulado en la agenda y de acuerdo al reglamento de la audiencia.
- Se llevó registro de los participantes (113-F30), La asistencia fue en total de 418 personas.
- Se facilitaron los espacios de intervención durante la audiencia pública. Se aclara que en esta ocasión se presentaron 4 intervenciones escritas y no se presentaron intervenciones verbales.
- El Comité de selección, evaluación y asignación de intervenciones fue el responsable de seleccionar las intervenciones previamente inscritas, según consta en actas.
- Se nombró como moderador de la Audiencia al Sr. Oscar Arango. Las funciones se llevaron adecuadamente por parte del moderador.



- Conforme a la resolución 1791 de 2019, a los asistentes a la audiencia pública se les entregó durante la misma, el formato de evaluación de la misma (113-F05) que valora: organización, moderador, difusión, oportunidad en la entrega del informe, importancia del ejercicio y permite a los participantes presentar sugerencias para la mejora del ejercicio. Se pudo evidenciar que de los 418 participantes, 50 personas diligenciaron la encuesta lo que corresponde al 11.96% de la asistencia a la audiencia. Disminuyendo con respecto al año anterior.
- Realizó el análisis de la encuesta de evaluación aplicada a los asistentes.
- Se evidencia la publicación de las respuestas de las intervenciones.
- Se evidencia la publicación del informe y el acta de la audiencia.

### 3) Evaluación Audiencia Pública

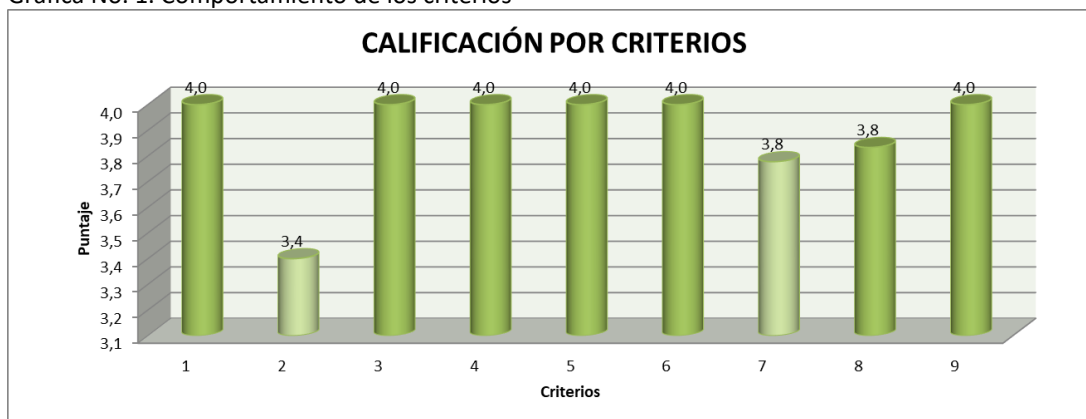
La aplicación del cuestionario de evaluación del proceso de rendición de cuentas permanente y audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía (1115-F14) arrojó como resultado del ejercicio, en su 14. versión una calificación 3.89, lo cual concluye que el ejercicio se desarrolló de manera adecuada y conforme a lo establecido en el reglamento. A continuación se presenta el consolidado de acuerdo a los criterios evaluados.

Tabla No. 2. Resultados de evaluación

CRITERIOS		Preguntas evaluadas	Puntaje	CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN GLOBAL
1	Contenido institucional de la rendición de cuentas	14	4,0	ADECUADO	ADECUADA
2	Contenido de interés ciudadano	5	3,4	ADECUADO	
3	Organización de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía	8	4,0	ADECUADO	
4	Actividades previas	9	4,0	ADECUADO	
5	Comunicación	8	4,0	ADECUADO	
6	Página Web Audiencia Pública	4	4,0	ADECUADO	
7	Participación	9	3,8	ADECUADO	
8	Realización de la audiencia	13	3,8	ADECUADO	
9	Actividades Post audiencia	7	4,0	ADECUADO	

Fuente: Evaluación del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía (1115-F14) 2019

Gráfica No. 1. Comportamiento de los criterios



Fuente: Evaluación del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía (1115-F14) 2019.

Se aprecia que el nivel de desarrollo de la evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía en todos sus criterios es ADECUADO.

Tabla 3. Escala de valoración

ESCALA VALORACIÓN GLOBAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
INADECUADA	valor < 2
DEFICIENTE	2 ≤ valor < 3
ADECUADO	valor ≥ 3 (Máximo 4)

Fuente: Evaluación del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía (1115-F14) 2019.

#### 4) Análisis de cada criterio evaluado

- a. Contenido institucional (Criterio 1: 4.0): el informe de gestión contó con información relevante sobre la Universidad como: cumplimiento y proyecciones de las metas del Plan de Desarrollo, presupuesto de la vigencia y su proyección para 2019, contratación, personal docente, inversiones, servicios y mejoramiento de los mismos, mecanismos de participación ciudadana, MECI, Plan de mejoramiento con la CGR, Plan de mejoramiento producto del proceso de autoevaluación con fines de acreditación, estados financieros, mecanismos de participación ciudadana, mejoramiento y trámites institucionales, se incorporó los resultados del sistema de gestión de calidad e información del personal administrativo.

Referente a los temas citados, el informe hace referencia a enlaces en la página Web de la Universidad, donde el ciudadano puede obtener información más detallada y complementaria.

- b. Contenido de interés ciudadano (Criterio 2: 3.4): El informe cuenta con información sobre PQRS, trámites y servicios de interés general, programas académicos acreditados y propuesta de mejoramiento de servicios. El informe no se cuenta con información sobre derechos de petición de carácter general.
- c. Organización de la rendición de cuentas a la ciudadanía (Criterio 3: 4.0): Se evidencia que la audiencia se reglamenta mediante la resolución 1791 de 2019, la organización del evento tuvo en cuenta las recomendaciones y los resultados de la encuesta de evaluación de los asistentes y de Control Interno realizada sobre el ejercicio pasado.

Se constituyó el Equipo Técnico liderado por Planeación y conformado por CRIE, Comunicaciones, Protocolo, y Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, se observa que se tuvieron en cuenta los diferentes grupos de interés para realizar la convocatoria y las actividades previas.

Se conformó el Comité de selección, evaluación y asignación de intervenciones, el cual fue conformado por Planeación, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a este Comité como mejora del proceso se incorporó a Control Interno. Se observa que las decisiones de este Comité quedaron documentadas en actas.

La audiencia fue realizada el 03 de mayo de 2019, durante el primer semestre del año y de acuerdo a la periodicidad anual que establece el reglamento (resolución 1791 de 2019).

- d. Actividades previas (Criterio 4: 4.0): Se realizaron eventos preparatorios.

Se evidenció la vinculación del Observatorio de Egresados y de la ASEUTP en los procesos de difusión y socialización sobre la audiencia a los egresados (grupo de interés)

A través de las redes sociales se realizaron actividades de socialización y difusión y encuestas virtuales por la página Web de la Universidad.

- e. Comunicación (Criterio 5: 4.0): Los procesos de comunicación de la audiencia pública incluyeron la convocatoria redes sociales, videos de promoción, material impreso, comerciales por medios de comunicación externo, vinculación con sociedad en movimiento, observatorio de egresados y asociación de egresados, fondos de pantalla en los computadores de las salas del CRIE, mensaje en el conmutador de la UTP, pantallas de empresas externas.

Se realizó publicación del informe de gestión el 01 de abril.

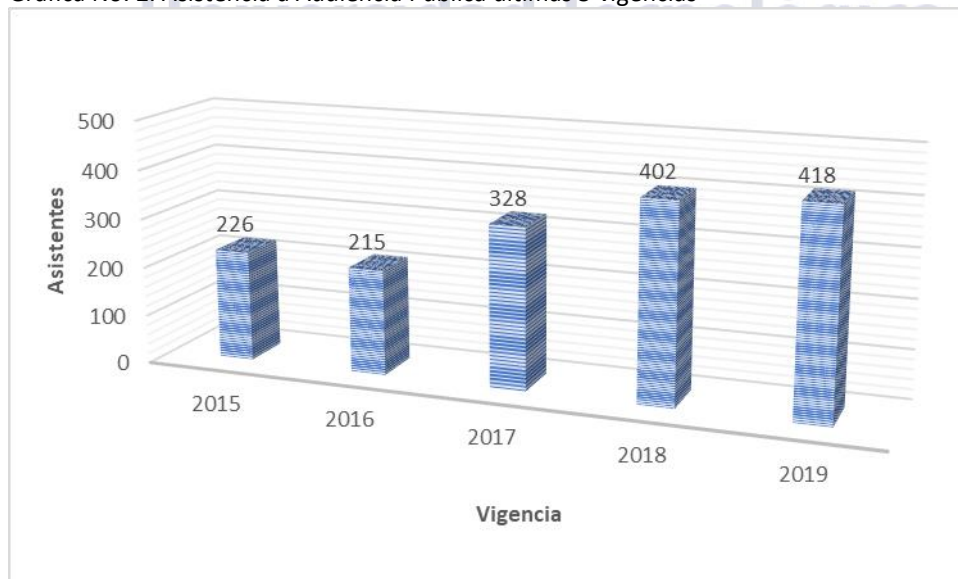
- f. Página Web (Criterio 6: 4.0): La página web de audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía (<http://www.utp.edu.co/utprindecuentas/utp-rinde-cuentas.html>) se encuentra debidamente actualizada con la información de 12a versión, así como con documentos relacionados con las versiones previas.

La página web es de fácil acceso, su ingreso se hace a través de un link en “Enlaces de interés – UTP rinde cuentas” de la página principal de la Universidad.

Los vínculos que contiene el informe de gestión funcionan correctamente.

- g. Participación (Criterio 7: 3.8): Se observa que la participación se incrementó con respecto a la audiencia pasada (402 asistentes en la vigencia 2018 a 418 registradas en los listados de asistencia del presente ejercicio). Sin embargo, se evidenció un descenso en la participación de estudiantes y docentes.

Gráfica No. 2. Asistencia a Audiencia Pública últimas 5 vigencias



Fuente: Información de Oficina de Control Interno.

En la asistencia a la audiencia se pudo identificar 93 estudiantes, 47 docentes y 220 administrativos.

Se reconoce el uso de las TIC's a través de la transmisión vía streaming con una duración de 3 horas 10 minutos, con un total 104 reproducciones.

Así mismo, como política de inclusión de las personas con discapacidad auditiva se continuó con la ayuda de un intérprete durante el evento.

- h. Realización de la Audiencia (Criterio 8: 3.8): La realización de la audiencia se llevó a cabo en la forma prevista, la agenda fue abarcada en su totalidad, terminando en el tiempo estipulado. se les dio respuesta a las intervenciones inscritas durante la audiencia, no se presentaron intervenciones verbales.

Se observó que se aplicó las encuestas de evaluación en total respondieron 50, por lo cual es menor a las encuestas respondidas en la vigencia pasada.

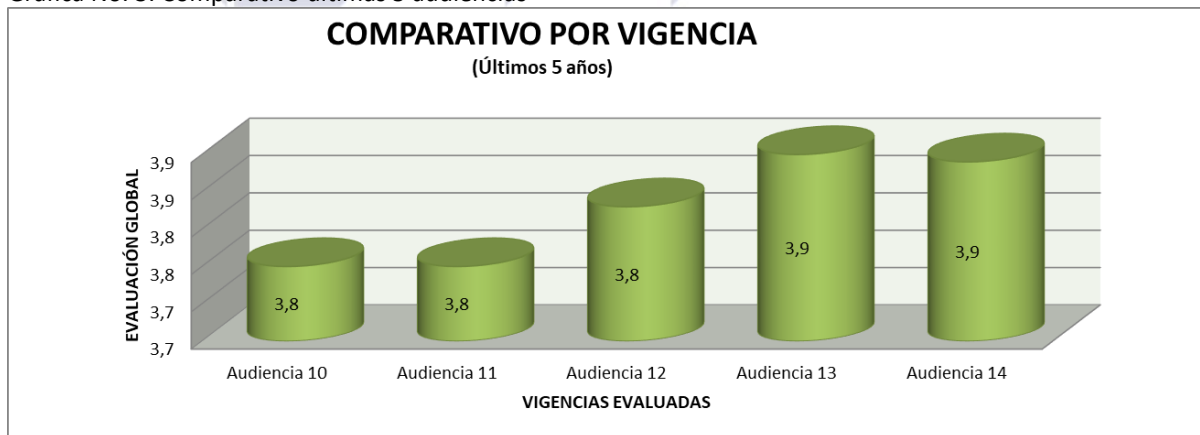
- i. Actividades Post audiencia (Criterio 9: 4.0): El informe sobre la audiencia fue publicado el 02 de junio, en el tiempo estipulado en el reglamento, el informe consideró el análisis de la evaluación efectuada por los asistentes y las acciones de mejoramiento.

Actualmente está disponible en la página web informe de gestión del Rector, las respuestas a las intervenciones escritas antes y durante el evento, el acta de la audiencia que contiene el desarrollo de la misma y el informe sobre el proceso de la audiencia.

### 5) Concepto General

De acuerdo a la evaluación de la Oficina de Control Interno se tiene un concepto favorable sobre la audiencia pública de rendición de cuentas, pues su calificación fue de 3.9 sobre 4, por lo que se considera ADECUADA. Así mismo, se evidenció el cumplimiento con la finalidad establecida y con la normatividad que lo regula.

Gráfica No. 3. Comparativo últimas 5 audiencias



Fuente: Evaluación del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía (1115-F14).

Como se puede apreciar la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía 2019, mantuvo su calificación de 3.9, lo que evidencia que se han implementado acciones que contribuyen a mejorar el ejercicio, entre los cuales se pueden citar: el incremento de la participación en la audiencia, sin embargo, se debe revisar la participación de los docentes y estudiantes, con el fin de que no disminuya. Otro aspecto a destacar es la invitación permanente que se hace a las organizaciones sociales y a los órganos de control. La mejora en la reglamentación de la audiencia, y la organización que se le da a la misma por parte de Planeación y los Comités que se integran.

Control Interno en su función de asesoría y acompañamiento, presenta a continuación algunos aspectos de mejora que podrían contribuir a fortalecer el ejercicio de audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía:

1. Establecer procesos de sensibilización para los estudiantes y docentes de la Universidad sobre la importancia de Audiencia Pública frente al control social que permita incentivar la participación de estos grupos en el ejercicio, previniendo que su participación disminuya.
2. Promover la participación de organizaciones sociales, veedurías ciudadanas y organismos de control que sean garantes del ejercicio.
3. Fortalecer las estrategias de uso de las TIC's (transmisión del evento vía streaming, redes sociales, emisora) que permita tener mayor cobertura del evento y una interacción más activa con la comunidad universitaria y el ciudadano.
4. Establecer como regla, la incorporación de lenguaje de señas u otras estrategias de inclusión durante el evento que asegure que las personas con discapacidad tengan mayor oportunidad de participar.
5. Generar estrategias que permitan evaluar el evento por parte de un grupo significativo de los asistentes a través de la encuesta.
6. Consolidar las acciones de mejoramiento formuladas en el proceso de autoevaluación, resultado de evaluación de los asistentes, con las registradas en el presente informe y que a consideración de Planeación sean pertinentes para el próximo ejercicio.

Universidad Tecnológica  
de Pereira

De acuerdo a la observación establecida en el presente informe por Control Interno, recomendamos que se implementen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de evaluación y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos evaluados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado será parte integral del presente informe.

### Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
DD / MM / AA

### Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

### Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Control Interno

*Firmado Original*

**SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO**

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo. Evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía (1115-F14)